Petropar
ñanemba´e

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/13
"SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD EN EL EXTERIOR"
AD REFERENDUM 2013
ID 248.719

Asunción, 15 de Enero de 2013

Adenda N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/13 "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD EN EL EXTERIOR"- AD REFERENDUM 2013,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIÓN N° 1

Se modifican los numerales 8.2, 10.3, 10.13, 13.2, 13.3, y 13.4 de la **Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta**, quedando conforme a lo siguiente:

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: ***21/01/2013*** ; hasta: 15:30 HS.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha 31/01/2013 desde las 08:00 HS. hasta las 08:00 HS. del día 01/02/2013.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- Ítem 1. Control de cantidad de petróleo crudo a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado (cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF), a las 08:10 del 01/02/2013. - Ítem 2. Control de calidad de petróleo crudo, muestra de conjunto de cisternas del buque madre (muestra), después del cierre del ítem 1. - Ítem 3. Control de cantidad de Gas Oil a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado (cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF), después del cierre del ítem 2. - Ítem 4. Control de calidad de Gas Oil, muestra de conjunto de cisternas del buque madre. Extraída en Rada La Plata / Zona Común (muestra), después del cierre del ítem 3. - Ítem 5. Control de calidad de Gas Oil, muestras de conjunto de cisternas del buque madre. En el Km. 171. Después del cierre del ítem 4. - Ítem 6. Control de cantidad de naftas a bordo del buque madre y embarcaciones alijadoras, incluido precintado (cantidad en m3 a 15°C según buque madre con VEF). Después del cierre del ítem 5. - Ítem 7. Control de calidad de naftas, muestra de conjunto de cisternas del buque madre. Después del cierre del ítem 6. - Ítem 8. Control de cantidad de petróleo crudo en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado (cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque). Después del cierre del ítem 7. - Ítem 9. Control de calidad de petróleo crudo, muestra extraída de tanque tierra. Después del cierre del ítem 8. - Ítem 10. Control de cantidad de GLP en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones (cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque). Después del cierre del ítem 9. - Ítem 11. Control de calidad de GLP, muestra extraída de tanque tierra. Después del cierre del ítem 10. - Ítem 12. Control de cantidad de naftas en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones (cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque). Después del cierre del ítem 11. - Ítem 13. Control de calidad de naftas, muestras extraídas de tanque tierra.

DocuCentral Trial www.docuzen.com

		Después del cierre del ítem 12. - Ítem 14. Control de cantidad de Gas Oil y Kerosene en tanque tierra y a bordo de las embarcaciones, incluido precintado (cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque). Después del cierre del ítem 13. - Ítem 15. Control de calidad de Gas Oil y Kerosene, muestra extraída de tanque tierra, a las 08:10 del 22/01/2013 - Ítem 16. Control de cantidad de Fuel Oil en tanque tierras bordo de las embarcaciones, incluido precintado (cantidad en m3 a 15°C según conocimiento de embarque). Después del cierre del ítem 15. - Ítem 17. Control de calidad de Fuel Oil muestra extraída de tanque tierra. Después del cierre del ítem 16. - Ítem 18. Control de calidad de muestras de naftas conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior). Después del cierre del ítem 17. - Ítem 19. Control de calidad de muestras de Gas Oil conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior). Después del cierre del ítem 18. - Ítem 20. Control de calidad de muestras de petróleo crudo conforme a Normas Internaciones (incluye traslado de muestras al exterior). Después del cierre del ítem 19. - Ítem 21. Control de calidad de muestras de biodiesel conforme a Normas Internacionales (incluye traslado de muestras al exterior). Después del cierre del ítem 20. - Ítem 22. Verificación de precintados de embarcaciones en trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR embarcación. Después del cierre del ítem 21. - Ítem 23. Control de cantidad y verificación de precintados de embarcaciones en el trayecto Origen-Destino a solicitud de PETROPAR. Después del cierre del ítem 22. - Ítem 24. Calibración de tanques cilíndricos verticales mayor a 20.000 m3 de capacidad tanque. Después del cierre del ítem 23. - Ítem 25. Calibración de tanques cilíndricos verticales entre 5.000 y 19.990 m3 de capacidad aproximadamente tanque. Después del cierre del ítem 24. - Ítem 26. Calibración de tanques cilíndricos verticales de capacidad inferior a 5.000 m3 tanque. Después del cierre del ítem 25. - Ítem 27. Calibración de tanques esféricos de 2.000 m3 aproximadamente tanque. Después del cierre del ítem 26. - Ítem 28. Certificación del Punto de Referencia tanque. Después del cierre del ítem 27.
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, TODOS los Oferente/s participantes deberá/n presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público, conforme a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y del Art. 3º del Dto. Nº 5517/10, estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos que deberán ser presentados. La fecha de presentación de las documentaciones es 04/02/2013 hasta las 9:00 hs. La fecha de apertura de los sobres es 04/02/2013 hasta 9:15 hs.

Documento Oficial www.petropar.com

MODIFICACIÓN N° 2

Se modifica la Expresión indicada en las Especificaciones Técnicas de la Sección III REQUISITOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS,

DONDE DICE: *Las empresas oferentes deberán contar indefectiblemente en la República Argentina, con un laboratorio propio de análisis de petróleo crudo y derivados de la casa matriz, donde puedan llevarse a cabo todos los métodos de ensayo y análisis solicitados (numeral 1.5) conforme a Normas ASTM. Para el efecto se deberá presentar el certificado de habilitación correspondiente, a nombre de la firma oferente, expedido por el municipio en el que se encuentra instalado el laboratorio.*

DEBE DECIR: *Las empresas oferentes deberán contar indefectiblemente en las proximidades de la Ciudad de Buenos Aires República Argentina, con un laboratorio propio de análisis de petróleo crudo y derivados de la casa matriz, donde puedan llevarse a cabo todos los métodos de ensayo y análisis solicitados (numeral 1.5) conforme a Normas ASTM. Para el efecto se deberá presentar el certificado de habilitación correspondiente, a nombre de la firma oferente, expedido por el municipio en el que se encuentra instalado el laboratorio.*

LIC. SERGIO ESCOBAR
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com